

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA

Llevada a cabo el día martes 11, continuación el miércoles 12 y día 18 de abril del 2017

Siendo las 10.00.am. del día martes 11 en la Sala de Sesiones de la Facultad de Economía, con la presidencia del Señor Decano de la Facultad de Economía M.Sc Humberto Correa Cánova, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Economía convocada para la fecha y hora, asistieron los docentes: M.Sc. Segundo Calle Ruiz, Econ. Walter Merino Carmen, M.Sc. Oscar Renato Comejo Abad, Dr. Wilmer Eduardo Litano Boza, Dr. Félix Wong Cervera, Dr. Jaime Romero Zapata, Dr. Elías Castillo Córdova, Econ. José Bancayán Ruiz, Actuó como secretario de Sesión el docente José Bancayán Ruiz.

La Sesión se inició con la Juramentación de los Nuevos miembros del Consejo de Facultad:

Respecto a la aprobación del Acta anterior, pidió se posponga para la siguiente sesión debido a por problemas causados por las lluvias no ha sido impreso pero si enviados a las direcciones electrónicas de los flamantes docentes consejeros. Solicitó se libere de la aprobación a los documentos de urgencia e importancia y cuya demora afecta el desarrollo y/o derechos de los estamentos de la Facultad.

### INFORMES:

- El Señor Decano indicó que después de la inundación del 27 de marzo, la Facultad de Economía ha sido afectada seriamente y a la fecha (11 de abril) los daños ascienden a unos 500 mil dólares, eso incluye computadoras, el resane del primer piso de todos los edificios y cambio instalaciones eléctricas (que ya había sido solicitado antes). El agua ha superado el metro de altura. Dijo que en otras Facultades la suma de los daños ha sido mayor como en Ing. Civil la cifra supera los cinco millones de dólares. Aprovechó para agradecer los esfuerzos desplegados por los docentes, quienes a cambio de nada han puesto en riesgo su salud, como el caso de los docentes Juan Silva, Jaime Romero. Así mismo felicitó y propuso se lleve a cabo el **reconocimiento** al personal docente, administrativo y estudiantes que han apoyado.
  - Por su lado el profesor consejero Dr. Jaime Romero Zapata hizo un agradecimiento a Dios por la fuerza a los miembros de la Facultad que participaron en la jornada de recuperación y limpieza. Expresó su descontento por que muchos miembros de la Facultad no participaron y por el contrario solo se acercaban a la Facultad y luego se retiraban, demostrando falta de identificación con la facultad. Compartió se otorgue un reconocimiento a quienes participaron en esta jornada. Resaltó que hay compromiso de los egresados, empresas públicas, entre otros.
  - Por su lado el profesor Walter Merino se aunó a lo que dijo el docente Jaime Romero y dijo que se puede convocar a toda la Facultad para sumar esfuerzos y lograr el recuperar el prestigio.
  - Luego el Señor Decano informó que el CIES ha comprometido su apoyo y se ha coordinado la apertura de dos números de cuenta y de allí pide la **conformación de un Comité Especial de gestión para la recuperación y rehabilitación de la Facultad de Economía** a quien se le otorgará las facultades para desarrollar todas las acciones respectivas y mantener informado al Consejo de Facultad de ello; precisó que en este comité no debe faltar el Director Académico y el Secretario Académico de la Facultad; el docente Félix Wong se sumó al esfuerzo. Puntualizó que es CIES ha mencionado un aporte de mil (1000) soles y ha llevado a cabo una convocatoria a todos los asociados a nivel nacional, allí por error ha puesto Biblioteca Central y no Biblioteca Especializada de Economía de la UNP. Agregó que también esa Comisión debe ver los temas de agradecimientos al CIES y allí se debe coordinar con el docente Juan Silva Juárez y Elías Castillo Córdova quienes han coordinado con la Universidad Católica del Perú. De igual forma se está coordinando con el Banco Central de Reserva del Perú. Añadió que el viernes llegará el rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú a la UNP y observará el estado actual por lo que comprometió al docente Renato Comejo Abad edite un video y/o presentación en power point, para ser presentado y entregado al ilustre visitante.
- También dijo que la Universidad del Pacífico está esperando una comunicación nuestra, para desarrollar acciones de apoyo a la Facultad de Economía de la UNP.
- Añadió que establecido el Comité se iniciará una mayor difusión de estas cuentas bancarias. En este aspecto el Colegio de Economistas de Piura a través de su Comité Directivo ha comprometido su apoyo en la difusión. Dijo que el objetivo es recuperar parte de lo perdido –porque hay cosas irrecuperables- y recomendar se evite que bienes de alta utilidad como es el acervo académico se ubique en zonas de alto riesgo; se debe diseñar un manual de operaciones que estipule no tenerlos a nivel del piso. Puntualizó que a efectos de lo dicho, ya se tiene aprobado el techado del Segundo Piso de la Biblioteca y ha pedido a algunos egresados apoyen para levantar un encerrado con draywall en el segundo piso de la biblioteca.
- Asimismo dijo que hay conversaciones avanzadas con miembros del CIPCA a fin de facilitar su biblioteca; pero el objetivo es que la biblioteca del CIPCA pase a la Facultad de Economía. Dijo que allí hay información de hace 200 años de la región y pidió empeñarse en este trabajo.

Asimismo pidió que se establezca como acuerdo:

### ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

- 1- **"COMUNICAR Y SOLICITAR a todos los docentes que tengan sus documentos de tesis donde han sido patrocinadores o jurados de tesis, y documentos de gestión, principalmente de Secretaría Académica, los pongan a disposición de la facultad para reponer el archivo documentario dañado por las aguas que ingresaron a la Facultad"**.

Ha pedido se lleve a cabo una evaluación, y que el tendido eléctrico tiene que cambiarse en su totalidad, no se trata de cambiar tomacorrientes sino los cables que datan hace muchos años.

- El profesor Renato Comejo pidió se le autorice para sostener reuniones con docentes amigos para sumar esfuerzos a los de recuperación de la facultad, Sostuvo tener reuniones preliminares con Mirtha Reyes de los Cursos de Extensión del BCRP, de igual manera con Martha Casas que trabaja en la UDEP quien se ha comprometido hacer una campaña de recolección de libros.
- El docente Eduardo Litano Boza solicitó gestionar al INEI a fin de apoyar la gestión de recuperación de la biblioteca. De igual forma se evalúe la ubicación de las oficinas e información en lugares seguros y sin riesgo.
- El docente Segundo Calle, opinó a favor de un traslado de la biblioteca y la recategorización de los libros. Comentó que su persona y su esposa Brenda Silupú están coordinando acciones que contribuirán a la recuperación de la Facultad de Economía.
- El docente José Bancayán Ruiz, en calidad de Secretario Académico informó que los documentos que estaban en la parte baja de los estantes han sido dañados y muchos de ellos por el estado en que se encuentran no pueden volver a la oficina, por lo que solicita se

habilite un ambiente y/o lugar para que sirva de archivo de esos documentos y a la vez pide que el Consejo de Facultad tome decisiones al respecto.

- En el momento el Señor Decano dijo haber recibido una llamada del BCRP donde se le indica que se ha autorizado para que el BCRP ceda en usa a la Facultad de Economía su Biblioteca especializada. Dijo que se le ha pedido un borrador de convenio.
- El docente Jaime Romero dijo se lleve a cabo una evaluación de los asistentes a la biblioteca a fin de buscar un ambiente apropiado que albergue a los usuarios. Dijo que hay que habilitar salas de lecturas, y las condiciones mínimas para el dictado de clases. Comentó insistir en el apoyo para recuperar la facultad. Respecto a los documentos de la Secretaría Académica, recomendó realizar un traslado a versión digital y fotocopias de los documentos útiles; esos documentos serán verificados y firmados por un notario. Insiste en que se pida el apoyo de todos los miembros de la comunidad y diseñar acciones para superar los daños en la facultad.
- El docente Walter Merino pide se solicite a las Editoriales que hemos comprado libros, su apoyo con algunos ejemplares a fin de reponer parte de los libros perdidos.

*(hasta aquí la Sesión se suspendió su continuación hasta el día siguiente, miércoles 12 a las 10 am.)*

**PEDIDOS**

- El Señor Decano solicitó al Consejo de Facultad que hay alumnos que han apoyado en la recuperación de la Facultad y al haber cuatro Bolsas de Trabajo se les debe apoyar con ello y parte de su trabajo es la de ir rescatando información, sobretodo en lo que respecta a los historiales académicos. Pide que estas Bolsa de Trabajo se utilicen en esta etapa de recuperación y sean distribuidos donde se requieren. Propone para catalogación, para Secretaría Académica, recuperación de áreas verdes, la plataforma deportiva, Dijo que hay 15 alumnos que han apoyada y la Facultad debe ser agradecida con ellos. Por ello se acordó:

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**SOLICITAR a la Oficina Administrativa de la Facultad de Economía, la información para el reconocimiento del personal que ayudó durante el período de emergencias de las lluvias e inundación.**

**AGENDA**

1. OFICIO N° 020-2017-UNP-FE-DAE, RESPECTO A OFICIO N° 002-2017-PROEDUNP-SULLANA, SOLICITANDO REGISTROS AUXILIARES-SEMESTRE 2016-II PROEDUNP-SULLANA.

Los docentes son: Marco Zapata Briceño, Félix Wong Cervera, Carlos Bullón Espinoza y José Bancayán Ruiz. Al respecto el Jefe de Departamento indicó que los docentes ya habían regularizado su situación y que dichos docentes fueron propuestos por el Departamento de la Facultad de Economía.

**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**

2. MEMORANDUM 027-OCIYCIG-UNP-2017, asunto: LIMPIEZA PERMANENTE DEL ACCESO PRINCIPAL A LA FACULTAD DE ECONOMIA-UNP.

El Señor Decano indica que ya se ha realizado la limpieza pero fue por un pequeño período, por lo que se ha remitido un documento reiterativo.

**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**

3. OFICIO N°010-IER-UNP-2017, respecto al Oficio Circular N° 001-2017-UNP-OCEP de la referencia ASUNTO: MEMORIA ANUAL IER-UNP-2016.

**SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

4. Resolución de Consejo Universitario N°0863-CU-2016, que resuelve: APROBAR las modificaciones al Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional de Piura:

La referida resolución, que está a disposición de los interesados que lo soliciten, considera:

**PRIMERA MODIFICATORIA:**

En el artículo 12°, eliminar el segundo párrafo y que a la letra dice "En el supuesto de que el Consejo de Facultad, no permitan o impidan la aprobación de ratificación, promoción o ascenso, el Decano remitirá los resultados al Consejo Universitario para que en uso de sus atribuciones o facultades, emita la Resolución Correspondiente, ratificando y/o promoviendo o ascendiendo a los docentes evaluados, a fin de no perjudicar el interés público y el de los concursantes sometidos a evaluación.

**SEGUNDA MODIFICATORIA:**

**Dice:**

4. Informes del Departamento Académico	06 puntos
a) Asistencia a clases	1.5 puntos
b) Asistencia a reuniones de trabajo	1.5 puntos
c) cumplimiento en reuniones de trabajo	1.5 puntos
d) Cumplimiento de tareas y entregas de actas	1.5 puntos
El no cumplimiento del 100% de actividades en a),b),c) y d), significara el no otorgamiento de porcentaje	

**Debe decir:**

4. Informes del Departamento Académico	06 puntos
a) Asistencia a clases	máximo 1.2 puntos
b) Asistencia a reuniones de trabajo	máximo 1.2 puntos
c) cumplimiento en reuniones de trabajo	máximo 1.2 puntos
e) Desempeño docente	máximo 1.2 puntos
d) Cumplimiento de tareas y entregas de actas	Máximo 1.2 puntos
El no cumplimiento del 100% de actividades en a),b),c),d) o e), significara el no otorgamiento de porcentaje máximo.	

**TERCERA MODIFICATORIA:**

Dice:

11. Proyección Social y extensión Universitaria	06 puntos
Por cada actividad de proyección social	01 puntos

Debe decir:

11. Proyección Social y extensión Universitaria	06 puntos
Por cada actividad de Responsabilidad social Universitaria	01 puntos

**CUARTA MODIFICATORIA:**

Dice:

En la última nota del Reglamento General: la nota (\*\*\*) dice "Sirve"

Debe decir:

En la última nota del Reglamento General: la nota (\*\*\*) debe decir "Estará disponible en la ....."

**QUINTA MODIFICATORIA:**

Dice:

9. Asesoría de alumnos	09 puntos
9.1 Labor de consejería al 100% **	04 puntos
9.2 Asesoría de tesis	05 puntos
-patrocinador o co-patrocinador de tesis sustentadas y a probadas	01 puntos c/u
-jurado de tesis	02 puntos c/u

Debe decir:

9. Asesoría de alumnos	09 puntos
9.1 Labor de consejería al 100% **	04 puntos
9.2 Asesoría de tesis	05 puntos
patrocinador o co-patrocinador de tesis sustentadas	01 puntos c/u
jurado de tesis sustentadas	0.2 puntos c/u

**ARTICULO 2º DISPONER** su publicación en la página web de la Universidad Nacional de Piura.

**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**

**5. OFICIO MULTIPLE N° 004-2017-OCAYCA-UNP, QUE SOLICITA INFORME SOBRE EXPRESIÓN DE INTERÉS SOBRE PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN SIGUIENDO EL NUEVO MODELO.**

El Señor Decano indicó que ya se contestó pero se ratifica en el sentido que se ratifica en el sentido de confirmar nuestra continuidad del proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**

**6. CARTA N°002-2017-LSN-URSUFE, RESPECTO A LA MEMORIA 2016 DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA.**

**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**

**7. RESOLUCION RECTORAL N° 1658-R-2016, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE DECLARA IMPROCEDENTE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE 30 AÑOS DE SERVICIO.**

A la Facultad de Economía llegó la Resolución indicada que declara: **ARTICULO UNICO.- DECLARAR IMPROCEDENTE**, la solicitud presentada por servidor docente **Dr. Federico Guerrero Neyra**, quien solicita reconocimiento de tiempo de servicios y el pago de la bonificación por el cumplimiento de 30 años de servicio a la Universidad Nacional de Piura, por cuanto según el oficio N° 2695-2016-OE-OCARH-UNP emitido por la oficina central de administración de recursos humanos, el mencionado servidor docente, cumplirá treinta (30) años de servicios **en el mes diciembre de 2016**; es decir con posterioridad al 09 de julio de 2014, fecha en que entro en vigencia la actual Ley Universitaria N°30220.

Al respecto el Señor Decano comentó que se trata de una modificación de la nueva Ley Universitaria donde se han recortado varios derechos como las bonificaciones por quinquenios, el Sepelio y Luto y otras. Y por ello se plantea para que el Consejo de Facultad solicite al Señor Rector se estudien medidas alternativas a través de las dependencias correspondientes como Asesoría Legal, Planificación y Personal, para que se sustente una recuperación de los derechos y ser elevados a los organismos nacionales y quizás internacionales. Explicó que se han perdido muchos beneficios.

El Consejo de Facultad por unanimidad acordó:

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**SUGERIR** al Señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, conforme una Comisión que sustente la recuperación de los derechos que han tenido los docentes universitarios y que se han perdido, a raíz del proceso de homologación y la dación de la nueva Ley Universitaria. Se recomienda que esta demanda sea a nivel de Tribunal Constitucional y Organización Internacional del Trabajo.

**8. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1727 R QUE CREA EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL DE LA REVIUNP**

Precisa que toda publicación sea proyecto de investigación y/o tesis es consignado en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad, que se un proyecto que ha tenido financiamiento externo.. Está funcionando y se llama a participar a todos los profesores para que tengan conocimiento y tomen en cuenta al momento de realizar y redactar sus investigaciones.

**SE TOMO CONOCIMIENTO**

9. **RESOLUCION RECTORAL N° 0003-R-2017, DE FECHA 04 DE ENERO 2017, SOBRE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE MANEJO DE CAJA CHICA.**  
A la Facultad llegó la resolución que:  
**RESUELVE:**  
**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR transitoriamente, al Br. Luis Alberto Calle Estrada el manejo del fondo de caja chica de la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 04 de enero de 2017.**  
**ARTÍCULO 2°.- AGRADECER al señor NICOLAS ARICA CHEVEZ, por las funciones desempeñadas en calidad de responsable del fondo de caja chica.**  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**
10. **OFICIO CIRCULAR N°0002-2017-OCGA-VR-ACAD-UNP, ASUNTO: APOYO Y ASESORAMIENTO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA SUNEDU A LOS PLANES CURRICULARES DE LA FACULTAD.**  
Aquí el Señor Decano puntualizó que en la Facultad se tenía inconvenientes en el sentido que se opinaba de la necesidad de diseñar el Perfil del Economista y Estudio de Mercado. Sostuvo que el Perfil del Economista se tiene y lo que falta es el Estudio de Mercado, sin embargo, éste último es solo para facultades nuevas y nuevas escuelas por lo que se ha conformado una Comisión y se ha encargado alcancen las sumillas a base de un documento presentado por el Dr. José Ordinola Boyer. Por lo que se **invoca a los miembros de la Comisión alcancen sus aportes** para cerrar este tema y poder tener un Currícula actualizada y después se aplicará el estudio de mercado..  
Por unanimidad se acordó:  
**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**SOLICITAR a lo docentes designados, hacer llegar las sumillas de los cursos del Plan Curricular de la Facultad de Economía a fin llevar a cabo la implementación del Nuevo Plan Curricular de la Facultad de Economía.**
11. **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVESITARIO N° 0821-CU-2016, SOBRE GRADO DE BACHILLER**  
Con fecha 02 de diciembre 2016 el Consejo Universitario **RESUELVE:**  
**ARTICULO 1°.- CONFERIR;** a nombre de la nación el grado académico de bachiller en economía, al ex alumno **SONDOR MAZA EDWIN JULIAN.**  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**
12. **RESOLUCION RECTORAL N° 0008-R-2017, QUE NOMBRA JEFA DE LA OFICINA CENTRAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA**  
Con fecha 09 de enero de 2017, SE RESUELVE:  
**ARTICULO 1°.- DESIGNAR,** en vías de regularización, a la Dra. Delma Flores Farfán, como jefe de la Oficina Central de Cooperación Técnica de la UNP, a partir del 02 de enero de 2017.  
**SE TOMO CONOCIMIENTO**
13. **RESOLUCION RECTORAL N° 0012-R-2017, QUE NOMBRA A JEFA DE LA OFICINA DE PLANES Y PROYECTOS**  
Con fecha 10 de enero 2017, SE RESUELVE:  
**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a partir de la fecha de la presente resolución, a la Econ. Elia de Chorié Mendoza, como jefe de la Oficina de Planes y Proyectos de la Oficina Central de Planificación de la Universidad Nacional de Piura.  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**
14. **RESOLUCION RECTORAL N° 0037-R-2017, SOBRE PROEDUNP, ETSUNP E IDEPUNP**  
Con fecha 23 de enero de 2017, **SE RESULEVE:**  
**ARTICULO 1°.- CONFORMAR,** la comisión central evaluadora de los programas descentralizados PROEDUNP en la UNP, concediéndole un plazo de noventa días (90) a partir de la fecha, e integrada por funcionarios.  
**ARTICULO 2° CONFORMAR,** la comisión central evaluadora del desarrollo de las sedes descentralizados de la Escuela Tecnológica Superior de la UNP, y del Instituto de Estudios Pre Universitarios IDEPUNP, concediéndole un plazo de noventa días (90) a partir de la fecha integrada por funcionarios.  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**
15. **RESOLUCION DE CONCEJO UNIVESITARIO N° 0864-CU-2016, SOBRE PRESUPUESTO DEL EXAMEN DE ADES.**  
Con fecha 30 de diciembre de 2016, SE RESUELVE:  
**ARTICULO 1°.- APROBAR** el presupuesto de ingresos y egresos del examen de admisión especial ADES descentralizado y centralizado 2016, llevado a cabo el 18 de diciembre de 2016.  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**
16. **RESOLUCION RECTORAL N° 0013-R-2017, QUE RATIFICA AL JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE SERVICIOS GENERALES**  
Con fecha 10 de enero de 2017, **SE RESULEVE:**  
**ARTICULO 1°.- RATIFICAR,** en vías de regularización al Ing. Bartolomé Jesús Castillo Jiménez como jefe de la Oficina Central de Servicios Generales y al Ing. Wilfredo Mantilla Tocto servidor CAS como jefe de la unidad operativa de infraestructura de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales de la UNP; a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017. El señor Decano observó que se ha designado fecha de término, lo cual no es así, por tratarse de cargo de confianza. Por lo que el Consejo de Facultad, acordó:  
**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**RECOMENDAR se revise la Resolución N° 0013-R-2017, en la parte resolutive del artículo primero donde se consigna fecha de término, lo que no corresponde a un cargo de confianza.**
17. **OFICIO CIRCULAR N° 02-2017-ABAST-OCEP-UNP, QUE SOLICITA REQUISITOS MÍNIMOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REQUERIMIENTO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN, EMPASTADO, GIGANTOGRAFIAS EN GENERAL PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS DE LA UNP**  
Dicha solicitud se hace a fin de llevar a cabo la convocatoria de selección, para la contratación de los servicios de impresiones, encuadernación, empastado, gigantografías en general para las diferentes unidades operativas de la UNP.

El señor Decano dijo que se observa una concentración de los gastos y a la vez no se consideraba a la Editorial Universitaria. Respecto a éste último el Señor Decano dijo que se necesita de un informe y hacer un expediente y solicitud fundamentada donde se de cuenta que hay condiciones para recuperar la imprenta es favorable por que hay mercado y la decisión favorece a la Universidad.

Por unanimidad, se acordó:

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**RECOMENDAR** a la Editorial Universitaria realice una evaluación de la situación actual y presente una propuesta de recuperación de su capacidad operativa en razón de los daños sufridos por la inundación, y luego presentarla a las instancias competentes.

18. **OFICIO 116-UIFE-UNP-2017, PARA NOMBRAMIENTO DE JURADO DE ANTEPROYECTOS DE TESIS.**

1. **TITULO: «MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LAS REGIONES DEL PERÚ PARA EL PERÍODO 2004-2015: UN ANÁLISIS DE TEST DE MALMQUIST»** presentado por **VALDEZ VALDIVIEZO JUAN CARLOS** y asesorada por el Dr. Rijaiba Palacios Pablo.

DOCENTES PROPUESTOS	VOTOS
JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ	04
JOSE LUIS ORDINOLA BOYER	05
SEGUNDO ALEJANDRO CALLE RUIZ	07
ELIAS SAUD CASTILLO CORDOVA	05
HUMBERTO CORREA CANOVA	03

JURADO ELEGIDO
DR. JOSE LUIS ORDINOLA BOYER
MS.c SEGUNDO ALEJANDRO CALLE RUIZ
DR. ELIAS SAUD CASTILLO CORDOVA

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

Nombrar como Jurado de Anteproyecto de Tesis titulado «MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LAS REGIONES DEL PERÚ PARA EL PERÍODO 2004-2015: UN ANÁLISIS DE TEST DE MALMQUIST» presentado por VALDEZ VALDIVIEZO JUAN CARLOS y asesorada por el Dr. Rijaiba Palacios Pablo, a los docentes Dr. José Luis Ordinola Boyer, M.Sc. Segundo Calle Ruiz y Dr. Elías Saud Castillo Córdova y comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.

2. **TITULO: “FACTORES DETERMINANTES DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE EN EL PERÚ. CASO: ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA Y POBREZA, PERÍODO 2012-2015”** presentado por **MAZA PEÑA – KARIM LUCÍA** y asesorada por la Dra. Olga Ofelia Nizama Espinoza.

DOCENTES PROPUESTOS	VOTOS
HILDA ALBURQUEQUE LABRIN	02
WILMER EDUARDO LITANO BOZA	05
LOURDES VALDIVIEZO CHIROQUE	06
SEGUNDO ALEJANDRO CALLE RUIZ	02
BENJAMIN BAYONA RUIZ	03
MARTIN CASTILLO AGURTO	06

JURADO ELEGIDO
DR. WILMER EDUARDO LITANO BOZA
DRA.LOURDES VALDIVIEZO CHIROQUE
DR. MARTIN CASTILLO AGURTO

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

Nombrar como Jurado de Anteproyecto de Tesis titulado “FACTORES DETERMINANTES DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE EN EL PERÚ. CASO: ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA Y POBREZA, PERÍODO 2012-2015” presentado por MAZA PEÑA – KARIM LUCÍA y asesorada por la Dra. Olga Ofelia Nizama Espinoza a los docentes Dr. Wilmer Eduardo Litano Boza, Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque y Dr. Martín Castillo Agurto y comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.

3. **TITULO: «CRECIMIENTO ECONÓMICO Y ABUNDANCIA DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES DE MINERIA Y PETROLEO: PERU 1970-2015 »** presentado por **CHUNGA TEMOCHE KATTIANA MARIBEL** y asesorada por el Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo.

DOCENTES PROPUESTOS	VOTOS
LINA TORRES RUIZ DE CASTILLA	02
ELIAS SAUD CASTILLO CORDOVA	03
JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ	07
WILMER EDUARDO LITANO BOZA	06
MARCO ZAPATA BRICENO	06

JURADO ELEGIDO
DR. JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ
DR. WILMER EDUARDO LITANO BOZA
DR. MARCO ZAPATA BRICENO

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

Nombrar como Jurado de Anteproyecto de Tesis titulado «CRECIMIENTO ECONÓMICO Y ABUNDANCIA DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES DE MINERIA Y PETROLEO: PERU 1970-2015 » presentado por CHUNGA TEMOCHE KATTIANA MARIBEL y asesorada por el Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo a los docentes: Dr. Juan Francisco Silva Juárez, Dr. Wilmer Eduardo Litano Boza y Dr. Marco Zapata Briceño y comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondientes.

4. **OFICIO 022-UIFE-UNP-2017, PARA NOMBRAMIENTO DE JURADO DE ANTEPROYECTOS DE TESIS**

- **TITULO: «CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN EL PERÚ 1990-2015»** presentado por **MENDOZA REBOLLEDO INGRID GRACIANI** y asesorada por el Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo.

DOCENTES PROPUESTOS	VOTOS
BENJAMIN BAYONA RUIZ	00
HUMBERTO CORREA CANOVA	05
ELIAS SAUD CASTILLO CORDOVA	05
FELIX WONG CERVERA	02
WILMER EDUARDO LITANO BOZA	02
SEGUNDO ALEJANDRO CALLE RUIZ	07

JURADO ELEGIDO
M.Sc. HUMBERTO CORREA CANOVA
DR. ELIAS SAUD CASTILLO CORDOVA
M.Sc. SEGUNDO ALEJANDRO CALLE RUIZ

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

Nombrar como Jurado de Anteproyecto de Tesis titulado «CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN EL PERÚ 1990-2015 » presentado por MENDOZA REBOLLEDO INGRID GRACIANI y asesorada por el Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo a los docentes: M.Sc. Humberto Correa Cánova, Dr. Elías Saud Castillo Córdova y M.Sc. Segundo Alejandro Calle Ruiz y comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondientes.

5. TITULO: «MODELO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO DE DOS BRECHAS PARA PERÚ: ANÁLISIS DE LA BRECHA AHORRO-INVERSIÓN Y BRECHA EXTERNA PARA EL PERÍODO 1980-2015 » presentado por **BENITES YACILA GERSON ALEXIS** y asesorada por el M.Sc. PABLO RIJALBA PALACIOS

DOCENTES PROPUESTOS	VOTOS
JOSE LUIS ORDINOLA BOYER	06
ELIAS SAUD CASTILLO CORDOVA	05
JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ	05
MARTIN CASTILLO AGURTO	03
SEGUNDO ALEJANDRO CALLE RUIZ	02

JURADO ELEGIDO
DR. JOSE LUIS ORDINOLABOYER
DR- ELIAS SAUD CASTILLO CORDOVA
DR. JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ.

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

Nombrar como Jurado de Anteproyecto de Tesis titulado «MODELO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO DE DOS BRECHAS PARA PERÚ: ANÁLISIS DE LA BRECHA AHORRO- INVERSIÓN Y BRECHA EXTERNA PARA EL PERÍODO 1980-2015 » presentado por BENITES YACILA GERSON ALEXIS y asesorada por el M.Sc. PABLO RIJALBA PALACIOS a los docentes: Dr. José Luis Ordinola Boyer, Dr. Elías Saud Castillo Córdova y Dr. Juan Francisco Silva Juárez y comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondientes.

OFICIO 026-UIFE-UNP-2017, PARA NOMBRAMIENTO DE JURADO DE ANTEPROYECTOS DE TESIS

6. TITULO: « EVALUACION MICROECONÓMICA DE LA PRODUCCIÓN DE YANACOA SOBRE LOS DISTRITOS MINEROS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, 1997-2014» presentado por **FARFAN YAHUANA SHIRLEY TEODORA** y asesorada por el Dr. Félix Wong Cervera.

DOCENTES PROPUESTOS	VOTOS
BENJAMIN BAYONA RUIZ	00
JAIME ROMERO ZAPATA	07
LOURDES VALDIVIEZO CHIROQUE	07
MARTIN CASTILLO AGURTO	07
SEGUNDO DIOSES ZARATE	00

JURADO ELEGIDO
DR. JAIME ROMERO ZAPATA
DR. LOURDES VALDIVIEZO CHIROQUE
DR. MARTIN CASTILLO AGURTO

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

Nombrar como Jurado de Anteproyecto de Tesis titulado « EVALUACION MICROECONÓMICA DE LA PRODUCCIÓN DE YANACOA SOBRE LOS DISTRITOS MINEROS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, 1997-2014» presentado por FARFAN YAHUANA SHIRLEY TEODORA y asesorada por el Dr. Félix Wong Cervera a los docentes: Dr. Jaime Romero Zapata, Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque y Dr. Martín Castillo Agurto y comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.

7. TITULO: « COSTOS INDIRECTOS EN EL MERCADO LABORAL, DE PADECER DIABETES Y SU RELACIÓN CON LA EDUCACION. DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE : 2017» presentado por **REYES CASTRO MANUEL ANGEL** y asesorada por la Dra. Olga Ofelia Nizama Espinoza.

DOCENTES PROPUESTOS	VOTOS
HILDA ALBURQUEQUE LABRIN	00
MARTIN CASTILLO AGURTO	07
HUMBERTO CORREA CANOVA	07
JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ	04
WALTER MERINO CARMEN	03

JURADO ELEGIDO
DR. MARTIN CASTILLO AGURTO
M.SC. HUMBERTO CORREA CANOVA
DR. JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

8. Nombrar como Jurado de Anteproyecto de Tesis titulado «COSTOS INDIRECTOS EN EL MERCADO LABORAL, DE PADECER DIABETES Y SU RELACIÓN CON LA EDUCACION. DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE; 2017» presentado por REYES CASTRO MANUEL ANGEL y asesorada por la Dra. Olga Ofelia Nizama Espinoza, a los docentes: Dr. Martín Castillo Agurto, M.Sc. Humberto Correa Cánova y Dr. Juan Francisco Silva Juárez y comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.

Llegado este punto, la Sesión se posterga su continuación para el próximo martes 18 a las 11 am.

19. RESOLUCION RECTORAL N° 1104-R-2016, sobre documentos del licenciamiento de la UNP

Con fecha 29 de agosto de 2016, SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, los siguientes documentos, necesarios para el licenciamiento de la UNP:

- Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.
- Protocolo de seguridad en la UNP
- Protocolo de seguridad en los laboratorios de la UNP.

Por unanimidad se acordó:

**ACUEDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

RECOMENDAR a las instancias respectivas se revise los reglamentos indicados a fin resguardar y proteger los bienes y equipos de desastres naturales a fin de evitar daños como los ocurridos con la inundación del río Piura el pasado 27 de marzo.

20. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0742-CU-2016

Con fecha 27 de octubre de 2016, SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- CONFERIR;** a nombre de la nación el grado académico de bachiller en economía a los (as) ex alumnos (as): ANCAJIMA BECERRA KAREN, VIDARTE CHINCHAY JOAO, ALLEMANT CHERO HARRINSSON, ALVARDO ESPINOZA MARK, MENDOZA VALDIVIEZO LEYDI, PAICO SERNAQUE JUAN, LAVALLE PINGO INGRID, FERNANDEZ CLAVIJO SANDRA, CASTRO NOLE OSCAR, COLLAHUAZO SILVA LIDIA, SILVA RIJALVA DANIEL, VALENCIA IPANAQUE LUCELI, GARCIA ROJAS ADDA, SOSA CASTILLO JUVENCIO ENRIQUE, FEJOO MARTINEZ LUIS, BALLESTEROS EYZAGIRRE SUNNI, RIOFRIO AGUILAR PAVEL, ORDINOLA CASTRO RAI, PATIÑO MONTALBAN ANGELA, VILLALONGA AQUINO FRANCO, CALLE GAONA KAREN, FLORES ROSILLO ANNIE, PEÑA ARRIETA JUVENAL ANTONIO, PAZOS MORALES ELMER CRISPULO.

**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**

**21. OFICIO N° 40-2016-UNP-FE REFERENTE A Resolución de CU N° 0835-CU-2016**

En dicho documento sancionan al Dr. Segundo Dioses Zárate, sostiene que con fecha 23 de setiembre remite documento al Decano Dr. Jaime Romero Zapata que solicita no aplicar dicha resolución toda vez que el reglamento del Tribunal de Honor de la UNP en su artículo 26 en relación a los medios impugnatorios señala que puede interponer recurso de impugnación en un plazo de 15 días y debiéndose resolverse en los siguientes 10 días. Señala que nunca más recibió documento alguno y entendió la conformidad de lo indicado. Expresa su malestar porque la Facultad no tomó el caso y por ello solicita se le invite a explicar la injusticia que se ha cometido.

El Señor Decano explica que según el Tribunal de Honor es contra la imagen de la persona del Señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, y el docente al parecer denigró a la Facultad; no obstante, debido a la imposibilidad de haberlo citado anteriormente propone invitar al Dr. Segundo Dioses para que exponga su situación, precisando que la Facultad de Economía nunca a estado involucrado en el proceso de investigación y ha estado a cargo del Tribunal de Honor de la UNP.

Por unanimidad se acordó:

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**INVITAR al Dr. Segundo Dioses Zárate para que exponga su situación relacionado a la Sanción recibida, toda vez que el Consejo de Facultad se entera cuando la sanción ya está tomada. El Consejo tomará cuenta de su versión y las acciones, si es que hay mérito a ellas.**

**22. INFORME DE OBSERVACIONES DE JURADO DE TESIS “DETERMINANTES DE LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE CASTILLA 2016”**

El Señor Decano informó que el Jurado de Tesis integrado por Dr. Martín castillo Agurto, Dr. Juan Francisco Silva Juárez y Félix Wong Cervera, le han hecho llegar las observaciones al proyecto de tesis intitulado “Determinantes de la Deserción escolar de los niños y adolescentes del Distrito de Castilla 2016” presentado por el Br. Geancarlo Patiño Peña y asesorado por el Dr. Duberly Andrade Vásquez. Las observaciones precisan que el anteproyecto de tesis es el mismo tema y en gran parte los párrafos son igual al anteproyecto de tesis de la Br. Ingrid Silupú Vega. En resumen se trata de una copia de otra y por ello amerita que por parte de la Facultad se forme una comisión de investigación para la sanción correspondiente.

Por unanimidad el Consejo de Facultad, acordó:

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**DESIGNAR a los docentes Dr. Eduardo Litano Boza, Dr. Juan Francisco Silva Juárez y Dr. Jaime Romero Zapata como miembros de una Comisión para determinar las sanciones referidas al plagio parcial en el anteproyecto de tesis “Determinantes de la Deserción escolar de los niños y adolescentes del Distrito de Castilla 2016”**

**23. GRADOS Y TÍTULOS**

**1. EXP. DE GRADO DE BACHILLER DE LA SRTA. FACUNDO MEZA ESBEIDA.**

**GRADO**

El Señor Decano informó que a su despacho llegó el expediente de FACUNDO MEZA ESBEIDA requiriendo se les expida el Grado Académico de Bachiller en Economía. La Secretaría Académica de la Facultad de Economía, informa que su situación es la siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	AÑO DE INGRESO	REQUISITO DE GRADUACION	CRÉDITOS APROBADOS	PPA	FECHA PRESENTACION
1	FACUNDO MEZA ESBEIDA	402009007	2009-1	218	218	11.4	22/02/2017

Por unanimidad, el Consejo de Facultad acordó:

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER A LA SRTA. FACUNDO MEZA ESBEIDA Y COMUNICAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE SE LE EXPIDA EL DIPLOMA Y SE LE RECONOZCA COMO TAL.**

**2. TÍTULO**

**EXP. DE TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA A LA BR. ENCALADA RAMOS LILIBETH ESTEFANY**

El Señor Decano informó que a su despacho llegó el expediente de la Br. Encalada Ramos Lilibeth Estefany requiriendo se le expida el Título Profesional de Economista. La Secretaría Académica de la Facultad de Economía, informa que su situación es la siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	AÑO DE EGRESO	MODALIDAD	TÍTULO DE TESIS	PATROCINADOR	FECHA SUSTENTACION
1	ENCALADA RAMOS LILIBETH ESTEFANY	40	2013	TESIS	ANÁLISIS DE LA MOROSIDAD DE LA CARTERA CREDITICIA EMPRESARIAL DE CAJA SULLANA, PERIODO 2010:01 - 2014:12	ENRIQUE ZAPATA REYES	29/01/2016

Por unanimidad, el Consejo de Facultad acordó:

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD:**

**APROBAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA A LA BACHILLER ENCALADA RAMOS LILIBETH ESTEFANY Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL PIURA LE CONFIERA EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA, PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL**

24. **OFICIO CIRCULAR N° 019-VR-ACAD-UNP-2017, SOBRE AUTORIZACION PARA FIRMA DE CONVENIOS DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE EMPRESAS Y LA UNP**  
 El documento adjunta resolución que Resuelve "Autorizar a los Señores Decanos de las diferentes facultades de la UNP la firma de convenios académicos de prácticas pre-profesionales entre las diferentes empresas y la Universidad Nacional de Piura".  
 Los consejeros acordaron tomar conocimiento y para una próxima sesión donde se adjunten los reglamentos pertinentes se tomará las decisiones acertadas, en este tema.  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**
25. **OFICIO N°004-ORCA-2017, ASUNTO: INFORME DE CAMBIO DE AULAS EN REINICIO DE CLASES**  
 Respecto a una solicitud de información al docente Renato Cornejo Abad, al no haber sido informado de cambio de aula de su curso a cargo; el indicó que ya hizo la respuesta respectiva.  
 El señor decano añadió que es importante que al inicio de cada semestre las Secretarías Académicas y los Direcciones Académicas coordinen la aplicación de una plantilla única de horario y se establezca un determinado número de alumnos por aula. Este mismo problema lo tuvo el docente Walter Merino Carmen.  
 Por unanimidad se acordó.  
**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**PRIMERO: RECOMENDAR a la Secretaria Académica y a la Dirección Académica de la Universidad Nacional de Piura coordinen la aplicación de una plantilla única de horario**  
**SEGUNDO: Comunicar a los Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Piura que hacen las Programaciones Académicas, consideren cuarenta alumnos como la capacidad máxima para el dictado de clases.**
26. **RESOLUCION RECTORAL N° 213-R-2017 SOBRE SERVIDORES EN TURNO TARDE Y NOCHE**  
 Con fecha 23 de febrero de 2017, SE RESUELVE:  
**ARTICULO 1°.- PRORROGAR**, la vigencia para el año 2017 de la resolución rectoral N° 0193-r-2016 de fecha 22 de febrero de 2016 que autorice a los decanos, jefes de las oficinas centrales, directores de institutos y jefes de otras dependencias para el año 2017, en presentar a la oficina de ejecución presupuestaria los 25 de cada mes la relación de los servidores administrativos de la UNP, que presenten sus servicios en los turnos de la tarde y de la noche, choferes y conserjes, personal de cocina, limpieza y obreros de la granja de zootecnia y las parcelas de San Lorenzo y Miraflores, jardineros y agentes de seguridad permanentes, previo visto de la oficina central de administración de Recursos Humanos y de los jefes inmediatos, para su verificación en las tarjetas de control.  
**ARTICULO 21.- AUTORIZAR**, a la OCEP, cancele la suma de SIETE NUEVOS SOLES (S/ 7.00) diarios de lunes a viernes por concepto de movilidad local.  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**
27. **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0054-CU-2017, SOBRE MODIFICATORIAS AL REGLAMENTO GENERAL**  
 Con fecha 14 de febrero de 2017, SE RESUELVE:  
**ARTICULO 1°.- MODIFICAR**, el artículo 76° del Reglamento General de la UNP.  
**ARTICULO 2°.- MODIFICAR**, la Resolución de Consejo Universitario N° 0128-cu-2016 de fecha 02 de marzo de 2016, con la finalidad de dejar sin efecto el penúltimo párrafo de dicho artículo.  
**"ARTICULO 1°.- APROBAR**, el reglamento general de admisión de la UNP; que forma parte de la presente resolución.  
**SE TOMO CONOCIMIENTO**
28. **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 231 sobre Reglamento de Investigación de la UNP**  
 Resuelve: Aprobar el Reglamento General de Investigación de la UNP que consta de 62 artículos.  
**SE TOMO CONOCIMIENTO**
29. **DOCUMENTO del Director de Departamento relacionado a docentes que solicitan apoyo para asistir a la ciudad de Lima al conversatorio sobre la enseñanza de macroeconomía**  
 Dicho evento es organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, y los docentes son el Dr. José Luis Ordinola Boyer, Dr. Elías Castillo Córdova, Dr. Juan Silva Juárez y M.SC Segundo Calle Ruiz; se indicó que sólo asistió el Dr. Elías Castillo Córdova. La fecha del evento fue el 11 de abril del 2017.  
 Por unanimidad se acordó:  
**SOLICITAR en vías de regularización a las autoridades respectivas el apoyo económico al docente Dr. Elías Castillo Córdova quién participó en Lima en el conversatorio sobre la enseñanza de macroeconomía, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú.**
30. **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0179-R-2017 SOBRE APOYO A DOCENTES PARA PARTICIPAR EN CERTAMEN DE CAPACITACIÓN**  
 Con fecha 16 de febrero de 2017, SE RESUELVE:  
**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR**, el viaje a la ciudad de Lima, de los docentes: Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla-miembro de la Comisión de Autoevaluación, Dr. José Ordinola Boyer- miembro de la Comisión de Currícula, Dr. Juan Silva Juárez-Miembros de la Comisión de Currícula, Econ. Segundo Calle Ruiz M.sc.-Director del Departamento de Economía y Econ. José Bancayán Ruiz-Secretario Académico, adscritos a la Facultad de Economía, a curso taller los días del 15 al 17 de marzo de 2017 en la ciudad de Lima. Se indicó que por motivos de la alta demanda del curso no se alcanzó la inscripción de los docentes:  
 Ante ello el Consejo de Facultad por unanimidad acordó:  
**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**SOLICITAR al Señor Rector de la Universidad Nacional de Piura apoyar la realización del Curso Taller "Diseño y Evaluación curricular por competencias para carreras del campo económico - empresarial" en la Universidad Nacional de Piura y/o reiterar el apoyo para que los docentes de la Facultad de Economía asistan a otras versiones del taller de capacitación.**
31. **OFICIO N°002-2017-YBACO, SOBRE PATROCINIO DE EVENTO**  
 En dicho documento se solicitó patrocinio para el evento "inversión pública transición del SNIP a Invierte.pe" a realizarse el día 25 de marzo en el hotel Río Verde. El Señor Decano informó que se dio el apoyo pertinente y solicitó se regularice la situación.  
 Por unanimidad se acordó:

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**APOYAR la solicitud de patrocinio del evento "inversión pública transición del SNIP a Invierte.pe" realizado el día 25 de marzo del 2017.**

32. **RESOLUCIÓN RECTORAL N°0159-R-2017, SOBRE CONGRESO MACROREGIONAL ECONOMIA 2017**  
Con fecha 16 de febrero de 2017, **SE RESUELVE: DESIGNAR**, a los integrantes de la Comisión Ejecutiva Organizadora de la Facultad de Economía de la UNP, que será sede para organizar el XIX Congreso Macroregional Piura 2017 a realizarse del 05 al 07 de julio de 2017 en la ciudad de Piura, además otorgar apoyo institucional, logístico y económico.  
Al respecto el Señor Decano también comprometió el apoyo que esté al alcance para que se cumplan los objetivos trazados.  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**
33. **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0220-R-2017, SOBRE CONGRESO FORESTAL**  
Con fecha 24 de febrero de 2017, **SE RESUELVE:**  
**ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR PROCEDENTE**, la propuesta de designar a la UNP, como sede del XIII Congreso Regional Forestal Conafor 2017-Piura.  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**
34. **EXPEDIENTE N°73-4100-17-8, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación sobre INCUMPLIMIENTO EN EL PROCESO DE ENTREGA DE ACTAS SEMESTRE 2016-II.**  
En dicho documento se informa que el docente Econ. Daniel Castro Navarrete no ha cumplido con la entrega de actas del curso Geografía Económica,  
Por unanimidad, se acordó:  
**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**LLAMAR LA ATENCIÓN** al Econ. Daniel Castro Navarrete por el incumplimiento de la entrega de Actas del Curso Geografía Económica ofrecido a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación en el semestre 2016 II, indicándole que dicha actitud afecta la imagen de la Facultad de Economía y los trámites académicos de los alumnos.
35. **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0342-R-2017 SOBRE CURSO DE NIVELACIÓN**  
Con de fecha 14 de marzo de 2017, **SE RESUELVE:**  
**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZA**, a las Facultades de la UNP, a realizar la inscripción de dos (02) cursos de nivelación para el Semestre Académico 2017-0, cuya fecha de inscripción vence de manera indefectible el 15 de marzo de 2017.  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**
36. **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0049-CU-2017**  
Con fecha 10 de enero de 2017, en la cual se determinó lo siguiente, **SE RESUELVE:**  
**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, el acuerdo en sesión de Comisión Académica de fecha 10 de enero de 2017, en la cual se determinó lo siguiente:  
"AUTORIZAR, la extensión de inscripciones extemporáneas y registro de notas de cursos hasta el día 15 de marzo de 2017, que están debidamente sustentadas: atenciones, en vías de regularización, generadas por unidades académicas; a partir de cuya fecha no se atenderán indefectiblemente peticiones de dicho marco.  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**
37. **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0053-CU-2017 SOBRE VACANTES DE ADMISIÓN**  
Con fecha 06 de febrero de 2017, **SE RESUELVE:**  
**ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar** el acuerdo adoptado en sesión de Comisión Académica de fecha 17 de enero de 2017 sobre las vacantes en el proceso de admisión de la Universidad Nacional de Piura.  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**
38. **OFICIO N°-025-CE-UNP-2017, SOBRE RESULTADOS DE PROCESO ELECTORAL A CF.**  
El presidente del Comité Electoral de la UNP, alcanza los nuevos miembros docentes del Consejo de Facultad de Economía:  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**
39. **RESOLUCIÓN RECTORAL N°0253-R-2017 SOBRE BONIFICACIÓN A ALUMNOS QUE PARTICIPARON EN CURSOS DE EXTENSIÓN**  
Con fecha 28 de febrero de 2017, **SE RESUELVE**  
**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR**, a la oficina central de ejecución presupuestaria, gire a nombre de cada uno de los 07 siguientes alumnos de la Facultad de Economía, una bolsa de viaje por la cantidad de S/1,500.00, de acuerdo a lo siguiente: Cruz Garavito Anthony - LXIV Curso de Extensión BCRP, Castillo Alvarado Juan Francisco - OSITRAN, Dioses Moncada Josselin - INDECOPI, Cruz Sosa Pedro – OSIPTEL (aquí el alumno se retiró del curso y por lo tanto no tiene derecho), Henry Cisneros Monasterio - BCRP, Daniel Alberto Silva Rijalba, Joao Martín Vidarte Chinchay – SBS.  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO, con la observación que el estudiante Cruz Sosa Pedro se retiró del curso y no le asiste el derecho de la Resolución.**
40. **CON CARÁCTER DE URGENTE BARTOLME CASTILLO JEMENEZ REITERA PODA DE ARBOLES.**  
El Jefe de Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales hace de conocimiento la realización de la poda de árboles que se encuentran ubicados en los accesos y exteriores de los edificios quedando bajo la responsabilidad del Sr. Elbert castillo Calle. Se ha hecho una parte y faltando otras cercas a la Facultad y sostienen que no se ha hecho por falta de escaleras.  
**SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**
41. **INFORME DEL DR. LUCIO ARANA SANCHEZ SOBRE SU REINCORPORACIÓN**  
El docente Dr. Lucio Arana Sánchez, mediante documento informa su reincorporación luego de haber hecho uso del año sabático a partir del 21 de marzo. Indica que el año sabático lo realizó con la finalidad de elaborar el estudio "Derecho y Economía y sus relaciones y contradicciones en una economía de mercado", explica que dicho trabajo se ha concluido de manera satisfactoria y cuyo texto lo presentará en el transcurso del presente mes por estar en su redacción final  
Por unanimidad se acordó:

**PRIMERO: TOMAR CONOCIMIENTO de la reincorporación del docente Dr. Lucio Arana Sánchez a la Facultad de Economía de la UNP-**

**SEGUNDO: SOLICITAR al docente Lucio Arana Sánchez una copia de su trabajo de investigación antes de culminar el mes.**

**42. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°-043-CU-2017 SOBRE CONCURSO DE CATEDRA EN LA FACULTAD DE ECONOMÍA**

Con fecha 14 de febrero de 2017, SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DECLARAR,** como ganadores del concurso publico de plazas docentes para contrato en la categoría de profesor auxiliar a tiempo completo, de la facultad de economía de la UNP, al docente Dr. Luis Varona Castillo.

**ARTÍCULO 2°.- CONTRATAR.-** en plaza equivalente a profesor auxiliar a tiempo completo al Dr. Luis Varona Castillo, en la facultad de economía de UNP, a partir de la fecha de su aprobación por el consejo universitario.

**SE TOMÓ CONOCIMIENTO**

**43. OFICION CIRCULAR N° 022-VR-ACAD-UNP-2017, SOBRE CAPTURA DE HUELLA DACTILAR DE DOCENTES**

La Vicerrectora de la UNP se dirige a los docentes para informar la implementación del sistema de control biométrico.

**SE TOMÓ CONOCIMIENTO y comunicar a los docentes regularicen bajo su responsabilidad su situación respecto a la captura de huella dactilar.**

**PEDIDOS**

**44. FORMACIÓN DE UN COMITÉ DE APOYO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA CON EL APOYO DE EGRESADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL**

El Señor Decano propuso que dicho comité debe estar integrado por el señor Decano, la Jefa Administrativa, los alumnos y/o egresados Omar Jamil Salvador Alejos, Yolwin Noé Pariaton Zurita y Franklin Carrasco. Esto a raíz de las donaciones que se van a realizar y se aperturarán dos cuentas.

En base a lo acordado al inicio de la Sesión y a lo opinado en esta parte de la Sesión, se formula el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD**

**PRIMERO: DESIGNAR al Señor Decano de la facultad de Economía, la Jefa Administrativa de la Facultad de Economía, Director de Departamento, Secretario Académico, Docente Félix Wong Cervera y a los alumnos y/o egresados Omar Jamil Salvador Alejos, Jolvi Noé Pariaton Zurita y Franklin Carrasco García, miembros del Comité de Apoyo para Reconstrucción de la Facultad de Economía y a realizar gestiones para implementar el segundo piso de la Biblioteca y otros.**

**SEGUNDO: SOLICITAR al Señor Rector y al Vicerrectorado Académico intercedan a fin de apoyar el otorgamiento de la condiciones mínimas de infraestructura para que se construya con DRAYWALL el segundo piso de la Biblioteca Especializada a fin de poner en buen recaudo el acervo académico de la Facultad de Economía.**

Siendo las 2 pm. se dio por concluida la sesión, firmando los asistentes